



"La muralla islámica del Hisn sanluqueño, en el Barrio Alto: un fragmento salvado de la piqueta".

**Expansión urbana medieval cristiana II Manuel Jesús Parodi.**-Sanlúcar de Barrameda es ciudad vieja, que puede remontar sus años a muchos siglos atrás (quizá más de lo que apunta la Historiografía tradicional). Los yacimientos arqueológicos de nuestro término nos hablan de una Historia milenaria, que se retrotrae a la Prehistoria, y la existencia de Sanlúcar como tal espacio consolidado en lo material, en lo físico, y en lo identitario, es una realidad desde al menos un milenio atrás respecto a nuestros días, aunque entendemos que es más que probable que la existencia de poblamiento con carácter urbano en Sanlúcar no sólo cuente con el milenio que conocemos gracias a las amonedaciones almorávidas de la transición entre los siglos XI y XII (y que hemos publicado en diversos formatos), sino que se remonte a mucho tiempo atrás con relación a dicha cronología.

La Sanlúcar medieval islámica, a la que tantos párrafos hemos dedicado en esta serie (y en otros espacios, y a la que seguimos dedicando nuestro más cordial interés) encontraría su espacio natural en el contorno de los límites del Barrio Alto (nos referimos al núcleo del Hisn, englobado en su recinto murado, el que sería el núcleo principal del poblamiento en el territorio sanluqueño de la época), sin demérito de otros núcleos menores que pudieran haber existido en aquellos momentos (ni del poblamiento disperso en el territorio).

---

Dichos contornos, dichos límites del Hisn barrialteño (de la cerca de muralla de tapial de la Sanlúcar islámica, algunos de cuyos restos aún se conservan en el entorno de la Plaza de la Paz, un milenio -o casi- después de su construcción, pese al severo peligro que corrieron de ser derribados merced a unos oscuros intereses de los que merecerá la pena hablar, y que resultarán cuando menos llamativos a quienes no conozcan los alcances de la cuestión, pues es cosa que cuenta con sus nombres, sus apellidos y sus siglas, incluso...), se verían rebasados tras la incorporación de la villa a la Corona de Castilla, en la segunda mitad del Doscientos, hecho histórico que marcaría los ritmos de un notable cambio en la fisonomía de la villa vieja, con una relevante ampliación de los contornos del espacio amurallado (contenido dentro de las murallas) de la villa nueva sanluqueña, de la mano de los nuevos señores de la misma, los Guzmán. Harto inestables para el incipiente dominio castellano hubieron de ser las tres décadas largas que se extienden entre dos fechas tan señaladas para nuestra Historia como habrían de ser las de 1264 y 1297, siendo la primera la fecha de incorporación a la Corona de Castilla de estas tierras, que fueron una vez el eje vertebrador de la vieja taifa de Jerez-Sidonia, reinando el Sabio Rey Alfonso X, hijo y heredero de Fernando III "El Santo" (el gran conquistador para Castilla del Valle del Guadalquivir, y con ello del espinazo de Andalucía) un hito del que este año se cumplen tres cuartos de milenio y al que con

anterioridad hemos dedicado varios artículos de esta misma serie, siendo la segunda, la de 1297 la fecha en que -como es sabido- se produciría la concesión del Señorío de la entonces villa de Sanlúcar de Barrameda a la Casa de Guzmán, recayendo dicho señorío en el jefe y cabeza de dicha noble Casa, don Alonso Pérez de Guzmán “El Bueno”, algo de lo que igualmente hemos tenido modo de ocuparnos en artículos precedentes en esta serie (y fuera de la misma).

En el contexto de dicha inestabilidad destacarían las incursiones meriníes por estas tierras suroccidentales andaluzas (y no sólo por estas tierras: dichas algaradas alcanzarían el valle del Genil, tan al interior de la Andalucía ya cristiana, pero no tan lejos del reino de Granada, base y respaldo -ideológico y estético- para las mismas), como sería el caso de la razzia de 1285, unas incursiones (como la apenas citada) que llevarían al asalto e incendio del “Castillo de las Siete Torres”, el ya conocido Hisn medieval de Sanlúcar, que por entonces se hallaba en poder de las fuerzas castellanas desde hacía un par de décadas.

Castilla, como sabemos, concedería el Señorío de la entonces villa sanluqueña a los guzmanes por el Privilegio Rodado de 1297 (precioso documento conservado en el Archivo General de la Fundación Casa de Medina Sidonia, en Sanlúcar de Barrameda, estudiado por la XXI duquesa de Medinasidonia, D<sup>a</sup>. Luisa Isabel Álvarez de Toledo y Maura, y por el catedrático de la Universidad Hispalense, paisano nuestro e Insignia de Oro de la Ciudad, D. Manuel Romero Tallafigo, responsable de un interesante estudio sobre el documento publicado en la Revista de Santa Teresa y que luego fuera editado por el Ayuntamiento en pequeño formato), como recompensa y compensación de los múltiples servicios prestados por don Alonso Pérez de Guzmán al Estado (a Castilla), uno de los cuales (quizá el más relevante, sin duda el más conocido) sería la firme y exitosa defensa del castillo de Tarifa el año 1294, aun al precio de la muerte de uno de sus hijos, un sacrificio que se encontraría entre las claves esenciales del señorío guzmano sobre nuestra ciudad, asunto sobre el que asimismo hemos podido tratar en párrafos anteriores de la presente serie.

Los años comprendidos entre 1264 y 1297 habrían representado, quizá, un momento de escaso crecimiento, de la mano de la más que cierta (nada relativa) inestabilidad en el equilibrio entre unos poderes en conflicto, el cristiano que no alcanzaba aún a establecerse definitiva y sólidamente en estos territorios y el musulmán que trataba de volver a conseguir el control de estas tierras o, al menos, de impedir en la medida de lo que estuviese a su alcance el definitivo asentamiento y la consolidación de unas sólidas bases cristianas, castellanas, en el contexto de los cursos bajos de los ríos Guadalquivir y Guadalete (el

*Wadi al Kbir*

y el

*Wadi Lakka*

, respectivamente) y sus correspondientes (y relativamente cercanas entre sí) desembocaduras.

Como ya hemos apuntado, no sería mucho lo que creciera el caserío de la villa de Sanlúcar durante las tres primeras décadas de dominio cristiano, sujeta como estaba la población a los

avatares bélicos del momento y a los ya mencionados ataques norteafricanos a lo largo de las décadas de los años 70 y 80 del siglo XIII, factores éstos que de seguro habrían de marcar los ritmos de la evolución de la Sanlúcar de la época, zarandeada por unas circunstancias que habrían de provocar, incluso, algún despoblamiento temporal de la misma como consecuencia de dichas circunstancias, de dicha inestabilidad en aquellos delicados momentos de su Historia.

Como sabemos, sería con el definitivo asentamiento del dominio castellano y la consiguiente -aunque no inmediata- pacificación de estos territorios, siempre sujetos a la incierta suerte de las fronteras en períodos de crisis (y de consolidación de las mismas), cuando, y de la mano de la Casa de Guzmán, los nuevos señores de la población desde las postrimerías del Doscientos, cuando la villa vieja de Sanlúcar (el entorno del Hisn siendo su núcleo esencial) habría de dar paso -merced a la ampliación de sus límites, materializada en la ampliación a su vez de su recinto murado- a la villa nueva, un espacio más amplio, recogido en el interior de la muralla guzmana.

Esta nueva muralla, la guzmana (que se asoma a nuestro viario en forma de “islas visibles”, como las representadas por el lienzo conservado en el colegio Albaicín y la del Arquillo o Puerta de Rota), habría de trascender sobradamente los límites de la vieja muralla islámica de tapial que había dado forma a los contornos del Hisn almorávide y almohade (si no se trata de un recinto más antiguo aún...), perfilando una nueva silueta y con ella una nueva villa, surgida desde el núcleo principal de la anterior y llamada a coronar la Barranca inicialmente, para más adelante (y en no mucho tiempo) trascender los límites de ese entorno del Barrio Alto creciendo por la falda de la ladera en dirección al mar desde diferentes puntos (como por ejemplo la Cuesta de Belén, uno de los ejes articuladores del crecimiento “extra moenia”, extramuros, de la villa nueva cristiana sanluqueña desde los últimos tiempos de la Edad Media).

La villa vieja (islámica) daría paso a la villa nueva (cristiana), y ambas tendrían en común (entre otras cuestiones) el estar emplazadas en la corona de la Barranca (con dimensiones distintas en cada caso, más reducido el circuito del Hisn respecto al de la cerca murada cristiana), así como el encontrarse, esencialmente, contenidas dentro de sus respectivas cercas murarias (sin demérito de otros espacios alejados del núcleo principal, del poblamiento disperso y de otras posibilidades que -y en ello confiamos, por oficio y por vocación- la Arqueología, la investigación histórica en su avance, en fin de cuentas, podrá algún día sacar a la luz).

Y sería precisamente la villa nueva la que asistiera a la expansión de la población fuera de los límites del recinto murado de manera definitiva, estable, permanente, con la aparición de diversos arrabales consolidados que extenderían, como señalábamos, los perfiles de la villa por las faldas de la Barranca en dirección al mar, que es decir al río.

Varios barrios surgirían de esta expansión fuera de las murallas guzmanas, al calor de las mutaciones en la línea de costa y del ritmo de los tiempos y de ellos hablaremos en los próximos párrafos...

**Todos los trabajos de Manuel Jesús Parodi publicados en SD** □

[VER](#)